



CÓRDOBA, 06 MAR 2017

VISTO:

El presente expediente por el cual se solicita se acepte donación para esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la donación ha sido efectuada por INTERNACIONAL STUDENT IDENTITY CARD (ISIC ARGENTINA);

La Resolución Nº 243-H.C.S. -01, que en su artículo 2º delega en los Señores Rectores la potestad de aceptar donaciones;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Solicitar al Sr. Rector acepte la siguiente donación efectuada por:

DESCRIPCIÓN	MONTO
INTERNACIONAL STUDENT IDENTITY CARD (ISIC ARGENTINA)	\$40.000,00
TOTAL	\$40.000,00

Art. 2º.- Expresar a INTERNACIONAL STUDENT IDENTITY CARD (ISIC ARGENTINA) el agradecimiento de esta Casa de Altos Estudios, por su importante colaboración.-

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



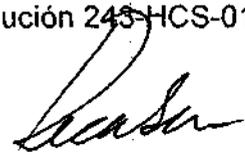
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0004467/2017

Art. 3º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Económico Financiera y gírense las presentes actuaciones a Secretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba, para su conocimiento, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 3º de la Resolución 245-HCS-01.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 156

J.M.C. SANCHEZ DE ELIA